

Señores:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO – NARIÑO

j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACIÓN: 528353103002 2024-00057-00
DEMANDANTES: MAYBRI DAYANA BANGUERA Y OTROS
DEMANDADOS: AURA GRACIELA BETANCOURT RODRIGUEZ Y OTROS.
LL. EN GTÍA: ALLIANZ SEGUROS S.A.

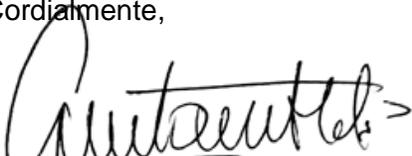
ASUNTO: APORTA DICTAMEN PERICIAL DE CONTRADICCIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, de notas civiles ya conocidas, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, comedidamente aporto al plenario el dictamen pericial de contradicción que fue anunciado en el memorial radicado el 14 de agosto de 2024. Lo anterior, toda vez que la parte demandante al descorrer las excepciones de mérito aportó como prueba un dictamen pericial de pérdida de capacidad laboral de la señora Maybri Dayana Banguera, que fue suscrito por el Dr. Segundo Morán, razón por la cual esta representación dentro del término legal procedió a solicitar la comparecencia de dicho perito a la audiencia de instrucción y juzgamiento y a la vez en los términos del artículo 227 del CGP anunció la incorporación de una pericia de contradicción. Por lo anterior, aporto el dictamen junto con sus anexos.

Toda vez que el peso de los archivos supera el límite permitido para el envío del mensaje de datos, se comparte el dictamen junto con sus anexos en el siguiente link que se encuentra habilitado sin ningún tipo de restricción.

[DICTAMEN PERICIAL DE CONTRADICCIÓN](#)

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.